



INFORME LEGISLATIVO JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA 2016 – 2017

Durante la legislatura 2016 – 2017, comprendida entre el 20 de julio de 2016 y el 20 de junio de 2017, el Representante a la Cámara JORGE ELIÉCER TAMAYO presento una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:

- 1. Proyecto de Ley Estatutaria N° 042 de 2016** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria no 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

El proyecto pretendía modificar y adicionar la Ley 1475 de 2011, fortaleciendo y mejorando el mecanismo de inscripción de candidatos a través de grupos significativos de ciudadanos amparados por firmas.

Este proyecto fue archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

- 2. Proyecto de Acto Legislativo N° 118 de 2016** “Por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política”.

El proyecto de acto legislativo tiene por objeto promover la participación política de los jóvenes en Colombia, desarrollando el artículo 40 de la Constitución Política modificando así los requisitos de edad mínima para los cargos de elección popular. De esta forma se pretende que los jóvenes tengan una participación activa en la política colombiana, incentivando un nuevo espíritu y horizonte de cambio a los ideales del Estado colombiano.

Este proyecto fue archivado por no alcanzar el trámite establecido en la Ley 5 de 1992.

- 3. Proyecto de Acto Legislativo N° 254 de 2017** “Por medio del cual se modifica el párrafo 2° del artículo 2° del Acto Legislativo 005 de 2011”.

El proyecto de acto legislativo tiene por objeto modificar el artículo 361 de la Constitución Política, con el fin de que los recursos destinados al Fondo de



Ciencia, Tecnología e Innovación por concepto del Sistema General de Regalías; se destine el 50% de estos recursos a programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo y utilización de fuentes no convencionales de energía renovable.

Actualmente, este proyecto fue archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

4. Proyecto de Ley N° 020 de 2016 Cámara “Por el cual se hace “promoción y fomento del uso del blog, y se crea la semana nacional del blogero”.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer el reconocimiento y promoción de sitios web tipo blog y de las personas que incentivan la creación y estructuración de estos espacios virtuales. Por lo tanto, es un reconocimiento para exaltar el oficio por medio de la semana nacional del Blogger, Vlogger.

Actualmente se encuentra haciendo su trámite en el Senado de la República.

5. Proyecto de Ley N° 072 de 2016 Cámara, “Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto pretende resolver un problema con el cual cuentan los distintos municipios del país; debido a la falta de titulación de predios donde funcionan establecimientos educativos de tipo oficial que les impide la obtención de recursos para estos establecimientos educativos.

Fue acumulado con el Proyecto de Ley N° 052 de 2016 “Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones”; en donde se amplió el alcance del mismo para también cubrir aquellos inmuebles en donde funcionan Hospitales, Casa de Cultura, etc., que no cuentan con el título de propiedad por parte de los municipios.

Actualmente se encuentra haciendo su trámite en el Senado de la República.

6. Proyecto de Ley N° 138 de 2017 Cámara – 024 de 2016 Senado “Por medio del cual se crea la ley de Inclusión Educativa para las personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad –TDAH- y otras dificultades de Aprendizaje.”



El proyecto pretende garantizar el derecho a la educación inclusiva, para aquellas personas que sufren de dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad –TDHA- y otras dificultades de aprendizaje, toda vez, que en la actualidad en Colombia la no identificación de estos problemas a tiempo, ha generado discriminación a estos grupos poblacionales.

Actualmente, el proyecto ya fue aprobado por el Senado de la República y se encuentra haciendo su trámite en la Comisión VI de la Cámara de Representantes para su tercer debate.

7. Proyecto de Ley N° 275 de 2017 Cámara, “Por medio del cual se convierte en Política de Estado el Programa ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto de ley tiene por objeto elevar a la categoría de política de Estado el programa Ser Pilo Paga, el cual busca estimular y apoyar el acceso a la Educación Superior de los estudiantes con mérito académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica en todo el territorio colombiano.

Dentro de los beneficios planteados se encuentra que el crédito otorgado por el Icetex sea del 100% del costo de la matrícula; al igual que se genere un subsidio de sostenimiento del estudiante.

Estos estudiantes podrán aplicar a todas las Instituciones de Educación Superior públicas o privadas que sean acreditadas en Alta Calidad.

Actualmente, este proyecto fue aprobado en su primer debate en la Comisión Sexta y está haciendo tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley N° 198 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se crea el servicio privado de transporte y su intermediación a través de plataformas tecnológicas”.

Este proyecto de ley era una iniciativa popular que buscaba reglamentar la prestación del servicio de transporte mediante la intermediación de plataformas tecnológicas; a pesar de la bondad del proyecto, al ser una iniciativa popular, presentaba una serie de limitaciones de tipo legal para su trámite; la principal limitación es la prohibición de realizar modificaciones al articulado presentado que modificaran sustancialmente el proyecto, razón por la cual, una vez analizado el proyecto por los ponentes, se determinó



presentar ponencia negativa al proyecto, toda vez, que se debían modificar varios artículos.

El Proyecto de Ley fue archivado en Comisión.

2. **Proyecto de Ley 268 de 2017** “Por medio de la cual se modifican los Artículos 1, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 Y 36 de la Ley 1620 de 2013 -"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar" y se dictan otras Disposiciones”.

Este proyecto busca mejorar las herramientas de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

El proyecto fue retirado por su autor.

SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2015 – 2016

En la pasada legislatura, el Representante a la Cámara JORGE ELIÉCER TAMAYO presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, las cuales ya han venido adelantando su trámite y con el propósito de realizar un seguimiento a las mismas iniciativas, las relacionamos a continuación, indicado el estado de cada una de ellas:

1. **Proyecto de Ley N° 014 de 2015 Cámara** “Por medio del cual se establecen los lineamientos de la jornada única para la educación básica primaria y secundaria en las Instituciones Educativas Oficiales en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1753/2015 Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo”.

Este proyecto pretende desarrollar la política establecida por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo como lo es la implementación de la Jornada Única de la educación preescolar, básica y media en Colombia.



Plantea 5 pilares fundamentales a saber:

- Equidad y Movilidad Social
- Colombia en el contexto internacional en materia de educación
- Desigualdad como afectación derivada de una educación deficiente.
- Sostenibilidad Fiscal
- Infraestructura

Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

2. Proyecto de Ley N° 082 de 2015 CÁMARA “Por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el Plan de Beneficios y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca la inclusión de la Infertilidad como una enfermedad, para que sean incluidos los diferentes tratamientos existentes en el Plan de beneficios.

Actualmente fue aprobada la Conciliación por parte del Senado de la República y la Cámara de Representantes el 15 de junio de 2017 y posteriormente fue objetado por el Gobierno Nacional.

3. Proyecto de Ley N° 097 de 2015 CÁMARA “Por medio de la cual se modifica El Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.”

Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar el libre ejercicio de los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios públicos domiciliarios, así como amparar sus derechos fundamentales y sus intereses económicos, en especial, lo referente a la protección de los suscriptores y/o usuarios frente al abuso de posición dominante en los contratos de servicios públicos, y sobre la protección de los derechos de los usuarios en lo relativo a elección del prestador, facturación, comercialización y demás asuntos relativos a la relación de la empresa con el usuario.

Genera un mayor acceso de los suscriptores y/o usuarios a la información, que les permita conocer y poder hacer elecciones bien fundadas; también obliga a la educación del usuario o suscriptor de servicios públicos domiciliarios en temas sobre reconexión y suspensión; y reitera la libertad de constituir organizaciones de usuarios o suscriptores y la oportunidad para



esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.

Actualmente este proyecto se encuentra pendiente de la Sanción Presidencial.

4. **Proyecto de Ley N° 162 de 2015 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 1286 de 2009, se transforma al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias, en el ministerio de ciencia, Tecnología e Innovación se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca transformar a Colciencias en un Ministerio más del Nivel Ejecutivo con el ánimo de incentivar más la ciencia y tecnología.

Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

5. **Proyecto de Ley N° 244 de 2016 Cámara** "Por la cual se regula el Programa de Alimentación Escolar, se crea la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar, se modifican disposiciones orgánicas referentes a la utilización de recursos destinados a la alimentación escolar, y se establecen otras disposiciones"

Este proyecto pretende fortalecer la operación del Programa de Alimentación Escolar favoreciendo el mejor aprovechamiento de los recursos que financian este programa, así como la ampliación progresiva de su cobertura, en condiciones adecuadas de calidad, salubridad y focalización.

Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

6. **Proyecto de Ley Orgánica N° 276 de 2016 Cámara – 105 de 2015 Senado** “Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto busca establecer el marco normativo de la responsabilidad ética y disciplinaria de los miembros del Congreso de la República, por la conducta indecorosa, irregular o inmoral en que puedan incurrir en el ejercicio de su función con ocasión de la misma.

Actualmente este proyecto es la **Ley 1828 de 2017**.



Con relación a las iniciativas legislativas que han continuado su trámite y de la cual el Representante ha sido ponente el estado actual de las mismas son:

1. **Proyecto de Ley N° 020 de 2015 CÁMARA – 139 de 2016 SENADO** “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas”

El proyecto tiene por objeto la creación de un Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos “SNIBCE”, que le permita a la ciudadanía conocer de manera puntual y detallada la oferta de becas públicas, privadas y las que provengan de organismos de cooperación, así, como también la oferta de créditos condonables que tengan como única finalidad la financiación de estudios superiores en las diferentes modalidades, existentes dentro y fuera del País.

Actualmente es la **Ley 1832 de 2017**.

2. **Proyecto de Ley 087 de 2015 CÁMARA, 195 de 2016 SENADO** “Por la cual se modifica el artículo 122 de la ley 30 y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto busca definir un criterio claro y exacto sobre conceptos, regulación y porcentajes de incremento en los denominados derechos pecuniarios que a la fecha cobran las Instituciones de Educación Superior, logrando así, de un lado, la materialización de la vigilancia y supervisión que ostenta el Estado sobre la Educación como derecho, y de otro, la limitación de las barreras que impiden el acceso a la Educación superior de la sociedad colombiana.

Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

3. **Proyecto de Ley N° 133 de 2015 CÁMARA** “Por el cual se establece la Cátedra de Prevención al Consumo de las Sustancias Psicoactivas en todas las Instituciones Educativas del País”

El proyecto pretende crear la Cátedra de Prevención al Consumo de las Sustancias Psicoactivas para que fuese dictada en todas las Instituciones Educativas del País, con el ánimo de educar y prevenir a la población colombiana sobre el impacto y las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.



Actualmente este proyecto fue archivado por contar con dos (2) legislaturas sin que haya culminado su trámite.

4. **Proyecto de Ley N° 211 de 2016 CÁMARA – 122 de 2016 SENADO** “Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano”

Este proyecto busca transformar el Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria, toda vez, que el 96% de su capital es público, pero con la normatividad actual por ser una entidad de tipo mixta debe funcionar con un régimen jurídico privado y por tal razón no puede recibir recursos públicos para su funcionamiento.

El proyecto fue objetado por parte de la Presidencia de la República.